HERALDO DE MURCIA

AÑO III — DIARIO INDEPENDIENTE — NÚM. 549

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la península UNA PESETA al mes.—Extranjero, tres meses 7'50 PESETAS.
Comunicados á precios convencionales
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18.

SABADO 6 DE ENERO DE 1900

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
En cuarta plana. . . . . 00'05 pesetas línea
En segunda y tercera. . . . . 00'10 id. id.
En primera. . . . . 00'20 id. id.
Administración: Saavedra Fajardo, 15

CAMPAÑA contra EL HERALDO

Los adversarios de nuestro periódico, favorecen de tal modo con sus persecuciones el acrecentamiento de su popularidad, que muchas veces hemos dudado si debíamos sentirnos agraviados por esta campaña ó enviarles por ella el testimonio de nuestra gratitud sincera.

Porque, cuando tan preocupados les tiene esta modesta publicacion, habremos de confesar aunque por ello se nos tache de inmodestos, que algun mérito habrá en aquella y que no somos tan insignificantes como nosotros creiamos.

—

A los hechos de que ayer dábamos cuenta, tenemos hoy que añadir otros varios.

Algunos suscriptores se nos quejan, de recibir casi una vez por mes los ejemplares de nuestro periódico, cuando estos les son remitidos diariamente.

Otros nos denuncian el hecho extraño, de recibir dentro de las fajas de nuestro periódico, ejemplares en vez de este de «Las Provincias de Levante».

A disposicion del Sr. Administrador de Correos tenemos los nombres de los suscriptores que nos trasmiten estas quejas, para que en su vista proceda á lo que haya lugar.

—

También se nos dá cuenta de los trabajos llevados á cabo en determinados pueblos de la provincia, entre ellos los del distrito de Mula, para conseguir que nuestros suscriptores se diesen de baja: empleándose incluso el medio de visitarles personalmente con el referido objeto.

Repetimos, que esta persecución nos honra demasiado y que la agradecemos profundamente.

—

Rogamos á nuestros suscriptores no dejen de comunicarnos toda falta que sufran en el recibo del HERALDO así como cualquier gestión que se realice cerca de ellos en perjuicio de nuestro periódico: pues queremos corresponder á la predilección de que somos objeto.

LA ARRENDATARIA Y LA Investigacion

Por fin la Arrendataria de Contribuciones de esta provincia se ha decidido, después de seis meses de funcionamiento, á ejercitar la accion investigadora, respecto á los tributos cuya recaudacion se le tiene arrendada, con arreglo á la 5.ª condicion del pliego de contrata y artículo 26 de la Instruccion de 4 de Octubre de 1895, proponiendo el nombramiento de los investigadores para las zonas de Cieza, Lorca y Totana.

Verdaderamente mucho es de esperar de las condiciones de inteligencia y rectitud que distinguen á los Sres. Solá é Iglesias; pero como quiera que las atribuciones de estos son limitadas con referencia al artículo ya citado, esperamos que los industriales y contribuyentes no sufran el vejamen que lleva consigo el exceso de celo en la Investigacion.

Podrán, pues, constituirse en el local ó establecimiento en que se defraude la contribucion industrial, levantando la oportuna acta que remitirán inmediatamente á la Delegacion de Hacienda y en cuanto á las ocultaciones en la riqueza contributiva, rústica, urbana y pecuaria, solo pondrán en conocimiento de la dicha Delegacion las ocultaciones que observen, á fin de que por esta se instruyan los oportunos expedientes.

Llámanos mucho la atención que el Sr. Delegado de Hacienda, que ha estado un año sin preocuparse de investigar la industria y demás riquezas, teniendo en cierta manera secuestrados á los investigadores que formaban la Inspección general de Hacienda, sin permitirles salir á la comprobación de actas y bajas y sobre todo de los expedientes de fallidos, ahora con una actividad asombrosa ordene la inmediata salida de los investigadores de la Arrendataria para proceder á la investigacion de la riqueza oculta.

¿Hay misterio en esto? No lo creemos, pero si los hechos viniesen á demostrar lo contrario, cosa que no esperamos de los referidos inspectores, estaremos á la espectativa para denunciar ante el ministro todo abuso ó infraccion legal.

Por si esto pudiera ocurrir, ofrecemos las columnas de nuestro periódico y nuestra activa gestión á todos los contribuyentes de la provincia que pudieran ser objeto de cualquier abuso.

Por entregas

Las novelas por entregas hacen furor.

Desde Rocambole hasta las «Aventuras de Rougemont», se ha estado recorriendo una escala de novelas por entregas que causan pasmo.

Los periódicos de gran circulacion ofrecen en sus folletines, novelones de á real la entrega y el público los saborea con delicia de paladar atrofiado.

Y así caminamos en busca de la regeneracion.

Al público, ignorante en su mayoria, le ofrecen las grandes publicaciones, aventuras espeluznantes, tragedias horrorosas y crímenes monstruosos, presentados en forma novelesca y ramplona, sin el más ligero asomo de literatura ni de estética.

Y así se educa al pueblo. Haciéndole sentir y aspirar efluvios de crimen que se filtran en su alma y envenenan los gérmenes sanos que en ella existen.

La popularidad, la sagacidad, la valentia del criminal le hacen simpático, le hacen héroe y el público ignorante sueña con lo leido y admira y aplaude al criminal terrible, y se identifica con él y sigue buscando héroes de esa calaña y admira todos los horrores tabernarios y todas las granugerias del encanallamiento social.

Y después de todo ¿qué? ¿Es extraño que el público se afane por novelones por entregas, si vivimos así?

Por entregas nos están sirviendo los presupuestos actuales; por entregas nos sirven las reformas; por *entregas* perdimos nuestras colonias; por entregas se vende todo y finalmente, todos, nos vamos entregando, sin lucha, poco á poco, por entregas, á la miseria, al encanallamiento nacional.

Por eso no extraño que las grandes publicaciones sirvan al público novelas por entregas.

En tanto las novelas literarias y buenas de nuestros buenos novelistas, novelas morales y educativas, duermen en las librerias y son roidas por los ratones.

Y así progresamos. Adelante con los faroles, periódicos populares. Vuestra mision es sagrada y la cumplís divinamente. Quejaos luego en vuestras columnas de la imbecilidad del pueblo y seguid sirviéndole novelas por entregas.

JOSÉ MARTINEZ ALBACETE.

PÁGINAS de la HISTORIA

FENELON

Si el eminentísimo arzobispo y duque de Cambray, Francisco de Salignac de la Motte Fenelon, no hubiera como literato atesorado méritos más que suficientes para ser proclamado una de las primeras glorias literarias de la Francia del siglo XVII, sus virtudes, su acendrado cariño á las doctrinas cristianas y la valentía con que defendió estas y combatió el «Jansenismo», hubieran pesado lo bastante en la balanza para que su nombre fuera escrito con caracteres siempre indelebles en el libro de los inmortales, y para que su recuerdo fuese para los franceses cosa sagrada é imperecedora.

Miembro de acomodada famila el llamado *el Cervantes francés*, recibió esmerada educacion é hizo sus estudios de Filosofía y Teología en Paris, recibiendo las órdenes sagradas cuando contaba veinticuatro años de edad—habia nacido el 6 de Agosto de 1651 en el castillo de Fenelon, en Perigord (Francia),—en el Seminario de San Sulpicio.

En los primeros diez años de su vida sacerdotal, estuvo encargado de la comunidad de los «Nuevos Católicos», creada, bajo la proteccion de Luis XIV y del vizconde de Turena, para inculcar las doctrinas cristianas á las mujeres que se convertían á la religion del Crucificado: y en esta época fué cuando Fenelon comenzó á dar claras muestras de sus excelentes cualidades para el cultivo de las letras.

Tanto en el desempeño del cargo mencionado, como en el de director de las misiones celebradas en Portes contra los protestantes, á consecuencia del «Edicto de Nantes», y en el de preceptor del duque de Borgoña, Fenelon acreditóse de hombre talentudo, piadoso y fiel observador de sus obligaciones, por lo que recibió muy señaladas mercedes, entre ellas la de ser elegido arzobispo de Cambray en 1695.

La publicación de su obra «Explicación de las máximas de los Santos», le hizo caer en desgracia de Luis XIV y le proporcionó serios disgustos; desgracia y disgustos que aumentaron al ver la luz su mejor concepción, «Aventuras de Telémaco», verdadero monumento literario, y sin duda alguna la joya de más valor de la literatura francesa del primer tercio del siglo XVIII.

Debido á las malquerencias que le conquistaron dichas obras, pasó los últimos diez ó doce años de su vida apartado de la corte y consagrado á las obligaciones que le imponía el arzobispado, á la escritura de obras religiosas y á refutar las doctrinas protestantes y «jansenistas», falleciendo en Cambray el 7 de Enero de 1715.

Además de las dos obras mencionadas dejó escritas las tituladas «De la educación de las hijas», la primera que publicó, «Fábulas», »Diálogos de los muertos», «Refutacion del sistema de Malebranche», «Tratado del ministerio de los Pastores», «Tratado sobre la existencia de Dios», «Carta de las ocupaciones de la Academia Francesa», «Examen de la conciencia sobre los deberes del reinado», «Diálogos sobre la elocuencia» y otras.

HERNANDO DE ACEVEDO.

En honor de Castelar

Nuestro amigo D. José Juliá nos ha proporcionado ocasión de ver una notable fotografía de la gran lápida destinada á la plaza de la Constitución de Valencia, que en adelante llevará el nombre del ilustre tribuno D. Emilio Castelar.

Dicha lápida, costeada por suscripción popular, ha sido construida por el hábil artífice de la ciudad de Turia D. Teófilo García de la Rosa y constituye una magnífica obra de arte.

En ella aparece el busto del inmortal orador y bajo este una gran rama de laurel: todo el adorno de la lápida es del mejor gusto y en la parte inferior aparece el rótulo de relieve que dice: *Plaza de Emilio Castelar.*

La obra de que nos ocupamos honra al artista que la ha llevado á cabo y honra al pueblo de Valencia, que de tal modo rinde homenaje á la memoria de un español que era el orgullo de nuestra patria ante el extranjero.

En cambio en Murcia están aun sin cumplimentar los acuerdos que el Ayuntamiento adoptóen honor del insigne finado: acuerdos que ayer recordó por segunda vez en la sesion del ayuntamiento, el concejal á cuya propuesta fueron aquellos adoptados, y que no sabemos cuantas veces tendrá aun que recordar nuevamente para que se lleven á la práctica.

Este contraste entre lo hecho en Valencia y lo hecho en nuestra capital, nos entristece como murcianos, pues demuestra lo fácilmente que entre nosotros se olvidan los testimonios de pública admiración debidos á los hombres verdaderamente grandes y de indiscutible valia.

CÁMARA DE COMERCIO DE LORCA

De acuerdo con la circular dirigida por el Sr. Paraiso á las Cámaras de Comercio, la de esta ciudad invitó á la oportuna Junta, que, celebrada el primero del actual y sometiéndose á las bases establecidas en dicha circular para la elección ó designación de delegados que la representen en la Asamblea de Valladolid, tuvo el acierto de nombrar como tales representantes á D. Juan Lillo y don Sebastián Serrahima y como suplentes, á D. José Sola y D. José Gimenez Duarte, personas todas ellas de reconocida garantía y aptitudes al fin de la colaboración eficaz necesaria en asunto que tan grande interés despierta para el porvenir de la patria grande.

Nosotros nos complacemos de tales actividades, ya porque ellas redundan en beneficio del interés general, cuanto porqué, así procediendo, Lorca, figurará, no como hasta ahora ha venido siendo, un pais anulado y moribundo; sinó como elemento valioso para la decision de cuanto en definitiva trace los derroteros que han de seguir las clases contribuyentes.

Adelante, pues, y que todos, particular y colectivamente, contribuyamos al beneficio común, sin olvidar la máxima de que lo mayor es continente de lo menor.

DESDE CEHEGIN

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

En nuestra correspondencia anterior recordábamos al Sr. Alcalde-presidente D. José Navarro de Cuenca, una de las cuestiones de que se ocupaba en la solicitud por él presentada al ayuntamiento; esto es la que se refiere al pósito; pero en aquella misma solicitud se tocaba otro asunto que tambien se lo vamos á recordar en la presente. Nos referimos á las 7.500 pesetas que D. Francisco Ruiz Alvarez Castellanos, siendo alcalde, retiró por medio de volantes de la administracion municipal de consumos, cuyas cuentas están todavia sin formalizar y lo estarán por algun tiempo si Dios no lo remedia. Parece ser que en la época á que aludimos nuestro alcalde, que no era más que concejal, tenia, ó aparentaba tener, más celo y actividad por los intereses del pueblo que tiene en la actualidad. Esto sabemos nosotros en qué consiste, y si fuera necesario lo diriamos bien claro, pero por la presente nos limitamos á recordarle tales asuntos confiando en que hará cuanto esté de su parte porque á la mayor brevedad se resuelvan puesto que en sí encierran vital interés para el municipio.

Nosotros lo mismo que el pueblo sabemos muy bien en qué fueron invertidas las siete mil quinientas pesetas retiradas por el dicho Sr. D. Francisco; cierto es que este señor no se utilizó ni de un céntimo de ellas, pero de cualquier modo resultan unas cuentas que no se han podido formalizar y una cantidad que no se sabe en beneficio de quien ha ido, y de aquí la inmoralidad por un lado y el abuso de la fuerza de valimiento por otro.

Cuando las cosas no son legales, cuando no se hacen por el camino recto que marcan las leyes, si las hace fulano están mal, y si las hace don fulano lo estan también, máxime cuando el primero puede obrar por ignorancia y en el segundo no cabe suponerla. Y, á pesar de todo, el ¿Sr. Navarro pondrá de su parte por que se resuelvan estas dos cuestiones que le hemos indicado? Creemos que no, mejor dicho, aseguramos que no; conocemos mucho el personal y sabemos las razones que tiene para no tocar estas cuestiones. Lo único que no vemos bien es que si él no se encuentra en condiciones de acometer tales empresas, no deje el puesto á otro que sea capaz de emprenderlas.

¿Qué nos dice el Sr. Navarro (creemos que es al que se debe preguntar) de los miles de pesetas que resultaron de desfalco en la administracion de consumos cuando fué administrador D. Miguel Caro y alcalde D. Pedro Alfonso Melgares y Góngora? Entre estos señores anduvo el juego y el sumario se sobreseyó, resultando los dos inculpables é inocentes, pero lo que es las pesetas no resultaron ni se ha hecho porqué aparezcan. Usted, Sr. Navarro, fué el que llevó el asunto á los tribunales, y con toda conviccion juramos que usted no aceptó ninguna palomita por retirar la denuncia.

—

Son concejales chupones,
Don Juan Carrasco y Amores.

Esto se leia por Semana Santa en una de las aleluyas que llevan los caramelos.

Claro está que el concepto se entiende en cuanto á la aficion que dichos señores manifiestan á esta clase de dulces; pero por otra parte y por aquello también de que á nadie le amarga un dulce, tenemos entendido que el último de dichos señores, ó sea el de las *dos cincuenta*, debe á un compañero de oficio la parte que le corresponde de la matrícula industrial, que habían convenido pagar entre todos: la que se niega á abonar á pesar de haber sido amonestado á ello repetidas veces. Esto nos consta que es cierto, y por consiguiente lo consideramos bochornoso.

—

No queremos terminar esta carta sin dar cuenta del hecho más vergonzoso que registran los anales de la historia de este pueblo. Es el caso que un señor concejal, el Sr. D. José Espin, y cesta al brazo,—porque suponemos que no iría á llevarlo en el bolsillo—se presentó en la pescadería á comprar media libra de pescado, con que regalarse él y su familia aquel dia, y por que el pescadero no quiso echarle como añadidura cierto pedazo, y por aquello de que es concejal y como tal todo se lo merece, denunció como falto el peso, haciendo testigos y ordenando á unos municipales que se lo llevasen, los que dejaron de obedecerle, no sin que el Sr. Carrasco les echase una filípica por el faltamiento. Llevado al fin al repeso el pescado por el mismo señor Espin, ¡oh vergüenza! resultó con doce gramos de más, esto es, á favor del denunciante. Enterado que fué de esto el alcalde Sr. Navarro dijo al pescadero que por un solo gramo que hubiese de más en el despacho á los concejales le impondria cinco pesetas de multa; pero no debió limitarse á eso, debió imponer 25 á aquel comprador que quiso aprovecharse de su representación en el municipio para utilizarse de un par de onzas de pescado con objeto de que no se repita un hecho tan mezquino. ¿Es este el modus vivendi del señor concejal Espin? ¿Será por este sistema económico-rastrero por el que ha podido comprar los *ranchales* que tienen? Si siguen esta escuela los demás compañeros, con el tiempo será una ganga pertenecer á la corporación, pero en cambio será perder cosa de más importancia.

El Corresponsal.

Crónica literaria

¡Ya no hay viejos!—Riña de gallos y riñas de tubérculos.—Mariano de Cávia.—Teatros.—El Real y Gayarre.—Libros y librotes.—¿Cuando meterán la miga dentro de la corteza?

3 de Enero de 1900.

Como estas crónicas que titulo literarias son literarias y artísticas por ende, empezaré la de hoy con un asunto *de buen gusto.*

¡No más viejos! El viejo no puede ser bello en ningún aspecto de la belleza; á la vejez va unido totalmente lo feo, lo sucio... y ser viejo *no es artístico.*

Metchnikoff ha suprimido la senectud, que es un *mal gusto*.

El hombre, dice, vivirá jóven mientras viva, y morirá «cuando cansado de vivir tanto, sienta nacer en sí el buen deseo de dormir para siempre».

«Yo de la ciencia respeto mucho los adelantos»—como canta el tango popular,—pero no puedo creer en ese buen deseo de morir.

Para querer morir sólo por buen deseo de dormir para siempre, se necesita ser muy razonable y muy dormilón.

La *virus mania* nos va trastornando. Tyrios y troyanos nos explicamos todo por *mor* de micrófagos y macrófagos. El mundo científico de hoy no maneja más que estas dos fuerzas: electricidad, bactereología.

Las riñas de *microcus* forman hoy una especie de *sport*, ni más ni menos que las riñas de gallos.

La cosa es encontrar un microbio H que pueda comerse el microbio X, y en esto Metchnikoff ha llegado al ideal, puesto que nos ofrece la bacteria que se *embaula*, la de la vejez... ¡Es decir, contrarrestando la ley inmutable que envejece, por la accion del tiempo, lo que fué jóven, rompe la continuidad y paraliza una vida en el punto culminante de la fuerza y el vigor!

Suprimir los viejos, es decir, evitarlos, es quitar á la humanidad muchas cosas grandes. ¿Quien duda que si el viejo fuera siempre joven sería el enemigo mayor entre los suyos? ¡Dar á un viejo, con sus desengaños y su experiencia, el vígor de los treinta años, y jamás tendrá un acto de valor como Eloy Gonzalo, un acto de desprendimiento como Amadeo, un acto de generosidad como Carlota Corday, que ofrece su vida por salvar la Francia!... ¡El viejo es una necesidad para el joven, es el anuncio del *más allá*, es el aviso y es la figura donde encarna la humanidad joven sus amores mas santos!

El cuerpo encorvado y la mano rugosa del padre es la nota tierna que cuenta al hijo sus desvelos y sus trabajos; al ofrecer á la madre el breviario acompañado de las gafas, se siente algo secreto que nos mueve á consideracion y cariño, algo que nos recuerda una juventud entregada á nosotros, que nos pide mas amor y mas union...

¡Nos figuramos que Metchnikoff; después de que se encuentre cansado de vivir tanto, morirá de la denticion!

—

La enfermedad de Mariano de Cávia preocupa mucho á los amigos que le queremos y al público que le admira. El doctor Muñoz trabaja por curarle, y nosotros pedimos al cielo que lo logre.

Hoy, que hay tan pocos que sepan escribir, hasta por egoismo es preciso que Cávia salga pronto *á la plaza.*

—

Los teatros siguen su campaña como pueden, pues la «cuesta de Enero» *cuesta* muchos cuartos á la mayoria de los empresarios.

Novedades interrumpe las representaciones de «Los dos pilletes» sin que nos lo expliquemos, porque el último dia que se dió estaba el teatro de bote en bote.

«Los dos pilletes» no es una obra literaria y cuidada; es un folletin en acción, pero de un brillo que produce, no una perfecta emoción artística, pero sí una emoción muy honda. El papel de Espi-